



Boletín de Monitoreo Electoral N°. 2 Noviembre 2020

PACTOS DE COALICIÓN 2021

Presentación

La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Universidad Don Bosco (UDB), y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador estamos realizando un proceso de monitoreo de las Elecciones del PARLACEN, Legislativas y Municipales 2021, en el marco del Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral y Debate Público, ejecutado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este monitoreo tiene como propósito poner a disposición de la sociedad la información de las principales actividades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los partidos políticos, que se van a desarrollar durante el proceso electoral. En este boletín se abordan los pactos de coalición 2021.

1. Marco Normativo

Las Coaliciones Electorales (CE) son las uniones de carácter temporal, de dos o más partidos políticos, con la finalidad de participar con candidaturas conjuntas en los diferentes tipos de elecciones establecidas por el ordenamiento jurídico. El artículo 21 literal g) de la Ley de Partidos Políticos (LPP), regula como un derecho de los partidos políticos, formar coaliciones en elecciones convocadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), las cuales deben ser aprobadas por el organismo de dirección que indica sus estatutos.

Por su carácter, la duración de las coaliciones es temporal, y caducan *“cuando el Tribunal Supremo Electoral declare firme los resultados de las elecciones que las hubieren motivado”*¹.

1.1. Partidos políticos legalmente inscritos

Los partidos legalmente inscritos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y en consecuencia con derecho a formar CE son:

1. Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
2. Partido Cambio Democrático (CD)
3. Partido Concertación Nacional (PCN)
4. Partido Democracia Salvadoreña (DS)
5. Partido Demócrata Cristiano (PDC)
6. Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
7. Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN)
8. Partido Nuestro Tiempo (NT)
9. Partido Nuevas Ideas (NI)
10. Partido Vamos.

1.2. Coaliciones y Tipo de elecciones 2021

Para el proceso electoral 2021 las CE podrán ser de tres tipos: a) para diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN); b) para diputados a la Asamblea Legislativa; y c) para miembros de los Concejos Municipales.

De acuerdo con el tipo de elección, las CE tienen su propia circunscripción o ámbito de competencia. Para la elección del PARLACEN la circunscripción es de carácter nacional²; para la elección de Diputados de la Asamblea

1. Art. 39 inciso tercero de la Ley de Partidos Políticos.

2. El artículo 10 del Código Electoral dispone que *“La circunscripción nacional, será utilizada para la elección de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, así como para la elección de los Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano”*.

Legislativa la circunscripción es Departamental³; y para la elección de miembros de los Concejos Municipales, es el Municipio⁴.

1.3. Pacto de Coalición

El artículo 41 LPP establece, que las CE se registrarán por un *Pacto de Coalición*, el cual deberá contener:

- Objeto de la Coalición;
- Distribución de candidaturas;
- Si adoptarán una sola divisa o si usarán en forma

independiente los símbolos de cada partido;

- Forma de distribución de los votos válidos a favor de coalición, para efecto del régimen de financiamiento estatal; y
- Forma de designar la terna para integrar el TSE si fuera el caso.

1.4. Pactos de Coalición y Calendario Electoral 2021

La inscripción de *Pactos de Coalición* de partidos políticos para elecciones de PARLACEN, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales 2021, ha tenido la siguiente programación en el Calendario Electoral del TSE (ver tabla 1).

Tabla 1. Actividades del Calendario Electoral sobre Pactos de Coalición

Inscripción de Pactos de Coalición	Fecha inicio más temprana	Fecha fin más tardía
Última fecha para la presentación de solicitudes	31/ago/2020	31/ago/2020
Resolución e Inscripción	4/sep/2020	10/sep/2020

Fuente: Elaboración propia con base en el Calendario Electoral del TSE.

2. Coalición Electoral para diputados del PARLACEN en el proceso electoral 2021

El Salvador ha llevado a cabo seis elecciones del PARLACEN en los años 1991, 1994, 2000, 2006, 2009 y 2015. En ninguna de ellas participaron CE. Para el proceso electoral 2021, el TSE ha inscrito la primera coalición electoral para integrar el PARLACEN, conformada por los partidos políticos Nuevas Ideas (NI) y Cambio Democrático (CD). El partido político NI, es la primera vez que participa en un proceso electoral.

En la última elección (2015) para elegir los 20 diputados al PARLACEN, los resultados electorales fueron los siguientes: ARENA 8 diputados; FMLN 8 diputados, GANA 2 diputados; PCN 1 diputado; y el PDC 1 diputado. El partido político CD participó en dichas elecciones, pero no obtuvo ningún diputado.

3. CE para diputados a la Asamblea Legislativa en el proceso electoral 2021

El TSE ha inscrito 10 CE para las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa. De los 10 partidos políticos legalmente inscritos, solo 5 formalizaron *Pactos de Coalición*: PCN, DS, ARENA, NI, y GANA. Las CE competirán en ocho de los catorce Departamentos del país: San Salvador, La Libertad, Ahuachapán, La Unión, San Vicente, Chalatenango, Cuscatlán, y Cabañas.

En la última elección legislativa de 2018, con 10 partidos legalmente inscritos, el TSE inscribió 6 CE⁵. Los partidos políticos que acordaron Pactos de Coalición fueron: ARENA, CD, FMLN, PCN, PDC, y PSD⁶. Las coaliciones inscritas participaron en seis departamentos y todas obtuvieron 1 o más diputados en las circunscripciones donde compitieron⁷.

3. En cuanto a la integración de la Asamblea Legislativa, el artículo 13 inciso segundo del Código Electoral expresa que "Habrá tantas circunscripciones electorales como Departamentos, en que se divide el territorio de la República para la administración política".

4. El artículo 12 del Código Electoral estipula que "En cada Municipio se elegirá un Concejo Municipal".

5. Tribunal Supremo Electoral, *Memoria de Elecciones 2018*, págs. 36 y 56.

6. Coaliciones inscritas en elecciones legislativas 2018: ARENA-PCN en Morazán y San Vicente; FMLN-CD en La Libertad; FMLN-PSD-CD en Ahuachapán; FMLN-PSD en Santa Ana; y PDC-PCN en San Miguel.

7. Tribunal Supremo Electoral, *Memoria de Elecciones 2018*, págs. 104 a 106.

Vistos los anteriores datos podemos destacar, que con igual número de partidos políticos en las elecciones 2018 y 2021, ahora se han inscrito más CE para las elecciones legislativas 2021, con dos circunscripciones electorales más a efectos de elegir candidaturas conjuntas.

La tabla 2 nos presenta los partidos políticos en coalición y su respectiva circunscripción departamental para las

elecciones 2021, así como los resultados electorales en la obtención de escaños, que los referidos partidos tuvieron en la última elección legislativa 2018. En las coaliciones para las elecciones 2021, NI es el único partido que participa por primera vez en elecciones legislativas.

Tabla 2. Pactos de coalición electoral de naturaleza legislativa y su respectiva circunscripción departamental para las elecciones 2021, y diputados obtenidos en las elecciones legislativas 2018, por los partidos coaligados 2021

No.	Partidos Políticos	Circunscripción departamental y número de diputados. Art. 13 Código Electoral	Diputados obtenidos en las elecciones legislativas 2018, por los partidos políticos coaligados 2021
1	PCN-DS	Chalatenango 3 diputados	PCN: 1 diputado DS: 0 diputado
2	PCN-DS	La Libertad 10 diputados	PCN: 1 diputado DS: 0 diputado
3	ARENA-DS	Ahuachapán 4 diputados	ARENA: 2 diputados DS: 0 diputado
4	ARENA-DS	San Salvador 24 diputados	ARENA: 12 diputados DS: 0 diputado
5	ARENA-PCN	San Vicente 3 diputados	Coalición ARENA-PCN: 2 diputados
6	NI-GANA	La Unión 3 diputados	GANA: 0 diputado
7	NI-GANA	Chalatenango 3 diputados	GANA: 0 diputado
8	NI-GANA	Cuscatlán 3 diputados	GANA: 0 diputado
9	NI-GANA	San Vicente 3 diputados	GANA: 0 diputado
10	NI-GANA	Cabañas 3 diputados	GANA: 1 diputado

Fuente: Elaboración propia con base en información del TSE, Código Electoral, y Memoria Especial Elecciones 2018 del TSE.

En el sistema electoral salvadoreño las elecciones legislativas tienen candidaturas plurinominales, pues cada circunscripción se integra al menos con tres diputados propietarios, e igual número de suplentes⁸. Partiendo de ese número mínimo, el tamaño de las circunscripciones electorales en cuanto a la cantidad de diputados, se clasifican así⁹: a) 9 circunscripciones pequeñas, de tres a cinco diputados: Cabañas, San Vicente, Morazán, Chalatenango, Cuscatlán, La Unión, La Paz, Ahuachapán, y Usulután; b) 3 circunscripciones medianas, de seis a nueve diputados: Sonsonate, San Miguel, y Santa Ana; y c) 2 circunscripciones grandes, de 10 y más diputados: La Libertad, y San Salvador¹⁰.

Reconocida la anterior configuración de circunscripciones legislativas en el país, es válido manifestar, que la oportunidad de los partidos políticos para acceder a una representación sea menor en las circunscripciones pequeñas, que en las demás. Desde esta perspectiva, es lógico esperar que la constitución de CE sea mayor en circunscripciones pequeñas, pues estaría relacionada al objetivo de aunar fuerzas para la obtención de escaños. Para las elecciones legislativas 2021, de las 10 CE inscritas, 8 están en circunscripciones pequeñas. Las dos restantes CE están en circunscripciones grandes (San Salvador y La Libertad), cuyos partidos (ARENA-DS, y PCN-DS) buscan conservar al menos la actual representación 2018-2021, u obtener una superior.

De las CE inscritas en las elecciones legislativas 2018, solo la coalición ARENA-PCN en el departamento de San Vicente, repite para las elecciones 2021. Estimamos que dichos partidos políticos habrán evaluado el éxito electoral del 2018, pues de los tres diputados en competencia en esa circunscripción, obtuvieron dos.

Por lo que toca a las CE de tipo legislativo para las elecciones 2021, es importante señalar que NI y GANA acordaron cinco coaliciones entre sí, convirtiéndose en los partidos políticos con más coaliciones para la competencia electoral.

4. CE para Concejos Municipales en el proceso electoral 2021

La mayor participación de CE inscritas en el proceso electoral 2021, se concentra en el tipo de elección de Concejos Municipales. El TSE inscribió 91 CE, que constituyen el mayor número en la historia de las nueve elecciones del mismo tipo celebradas después de los Acuerdos de Paz¹¹. Los partidos políticos que formaron *Pactos de Coalición* fueron: ARENA, CD, DS, GANA, NI, PCN, y PDC.

En 89 de las 262 circunscripciones municipales del país, hay una coalición inscrita para las elecciones 2021; en el municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, hay dos coaliciones. Cabe decir, que en ningún municipio del departamento de Usulután fue inscrita una coalición electoral.

Es indispensable expresar, que la integración de los Concejos Municipales está compuesta por un Alcalde y un Síndico, un número de regidores propietarios según la población de los Municipios, y 4 regidores suplentes. De acuerdo con el artículo 12 del Código Electoral, hay municipios de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 regidores. A partir de lo anterior, podríamos clasificar las circunscripciones municipales de la siguiente forma: a) pequeñas, de 2 y 4 regidores; b) medianas, de 6 y 8 regidores; y c) grandes, de 10 y 12 regidores¹².

La regla decisoria para elegir a los miembros del Concejo Municipal es mixta: los Alcaldes y Síndicos son electos por mayoría simple; y los regidores se definen por representación proporcional de votos a favor de los partidos políticos¹³. Con respecto a la elección de los regidores municipales, cabe igual comentario *supra* sobre el tamaño de las circunscripciones legislativas. Cuanto más pequeña es la circunscripción, será menor la oportunidad de tener representación en los Concejos Municipales. De allí la importancia de identificar la naturaleza de las circunscripciones en donde compiten las CE.

Según la tabla 3, identificamos el número de regidores propietarios del municipio donde se inscribió la coalición electoral, y añadimos el partido político o coalición ganadora de la elección municipal, mandato 2018-2021.

8. Artículo 13 del Código Electoral.

9. Seguimos la clasificación propuesta por Dieter Nohlen, en su libro *Sistemas Electorales y Partidos Políticos, Tercera Edición*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 57.

10. En el Departamento de La Libertad se eligen 10 diputados, y en el Departamento de San Salvador 24 diputados.

11. Para las elecciones de Concejos Municipales de 1997, con 14 partidos políticos legalmente inscritos, se inscribieron coaliciones para participar en 77 municipios. Dicha elección ostentaba la mayor participación de CE en elecciones municipales. Tribunal Supremo Electoral, *Memoria Especial del Proceso y Evento Electoral 1997*, pág. 25.

12. Conforme al Decreto de Convocatoria de Elecciones 2021, emitido por el TSE, dentro de los 262 municipios hay 58 con dos regidores propietarios, 69 con cuatro regidores propietarios, 64 con seis regidores propietarios, 42 con ocho regidores propietarios, 18 con diez regidores propietarios, y 11 con doce regidores propietarios.

13. Artículo 219 del Código Electoral. El partido político o coalición ganadora tendrá siempre mayoría en el Concejo Municipal.

Tabla 3. Pactos de coalición electoral de naturaleza municipal para las elecciones 2021, número de regidores propietarios, y partido político o coalición ganadora de la elección municipal 2018

Número	Partidos Políticos que participan en la CE inscrita para 2021	Departamento	Municipio	Número de regidores propietarios	Partido político o coalición ganadora de las elecciones 2018
1	ARENA-DS	San Salvador	Rosario de Mora	6	FMLN
2	NI-CD	San Salvador	San Martín	10	ARENA
3	NI-CD	San Salvador	San Salvador	12	ARENA
4	NI-CD	San Salvador	Guazapa	8	PCN
5	NI-CD	San Salvador	Mejicanos	12	FMLN
6	NI-CD	Santa Ana	San Antonio Pajonal	2	FMLN
7	PDC-CD	San Miguel	Ciudad Barrios	8	ARENA
8	NI-CD	San Miguel	San Miguel	12	FMLN-CD
9	NI-CD	San Miguel	Quelepa	2	FMLN
10	NI-CD	San Miguel	San Gerardo	4	PDC-FMLN
11	NI-GANA	La Libertad	Talnique	4	ARENA
12	NI-GANA	La Libertad	San Pablo Tacachico	8	ARENA
13	NI-CD	La Libertad	Chiltiupán	6	ARENA
14	NI-CD	La Libertad	Huizúcar	6	ARENA
15	NI-CD	La Libertad	Jicalapa	4	ARENA
16	NI-CD	La Libertad	Tepecoyo	6	GANA
17	NI-CD-GANA	La Libertad	Nuevo Cuscatlán	4	FMLN-CD-PSD-PSP
18	NI-CD	Sonsonate	Acajutla	10	ARENA
19	NI-CD	Sonsonate	Caluco	4	PCN
20	NI-CD	Sonsonate	Cuisnahuat	6	PCN
21	NI-CD	Sonsonate	Nahulingo	6	ARENA

22	NI-CD	La Unión	Yayantique	4	ARENA
23	NI-CD	La Unión	Bolívar	2	ARENA
24	NI-CD	La Unión	Concepción de Oriente	4	FMLN
25	NI-CD	La Unión	Intipucá	4	PCN
26	NI-CD	La Unión	Polorós	6	ARENA
27	NI-CD	La Unión	San José la Fuente	2	GANÁ
28	NI-CD	La Unión	Santa Rosa de Lima	8	ARENA
29	NI-CD	La Unión	Yucuyquín	4	FMLN
30	NI-PCN-GANA	La Paz	San Francisco Chinameca	4	ARENA
31	NI-CD	La Paz	San Pedro Masahuat	8	ARENA
32	NI-CD	La Paz	Jerusalén	2	ARENA
33	NI-CD	La Paz	Cuyultitán	4	ARENA
34	NI-CD	La Paz	Mercedes La Ceiba	2	GANÁ
35	NI-CD	La Paz	Paraíso de Osorio	2	ARENA
36	NI-CD	La Paz	San Antonio Masahuat	2	FMLN
37	NI-CD	La Paz	San Emigdio	2	ARENA
38	NI-CD	La Paz	San Juan Nonualco	2	ARENA
39	NI-CD	La Paz	San Juan Talpa	4	ARENA
40	NI-CD	La Paz	San Juan Tepezontes	2	ARENA
41	NI-CD	La Paz	San Luis La Herradura	8	GANÁ
42	NI-CD	La Paz	San Luis Talpa	8	GANÁ
43	NI-CD	La Paz	San Miguel Tepezontes	4	ARENA
44	NI-CD	La Paz	San Pedro Nonualco	8	ARENA
45	NI-CD	La Paz	Santa María Ostuma	4	ARENA
46	NI-CD	La Paz	Santiago Nonualco	8	GANÁ
47	NI-CD	La Paz	Tapalhuaca	2	FMLN
48	GANÁ-PCN	Chalatenango	Chalatenango	8	ARENA

49	ARENA-PCN	Chalatenango	Tejutla	6	GANA
50	ARENA-PCN	Chalatenango	La Laguna	2	ARENA
51	NI-PCN-GANA	Chalatenango	San Rafael	2	ARENA
52	NI-GANA	Chalatenango	La Reina	4	ARENA-GANA
53	NI-GANA	Chalatenango	Las Vueltas	2	FMLN
54	NI-GANA	Chalatenango	Potonico	2	ARENA
55	NI-GANA	Chalatenango	San Ignacio	4	FMLN
56	NI-GANA	Chalatenango	Santa Rita	4	ARENA
57	NI-CD	Chalatenango	Agua Caliente	4	PCN
58	NI-CD	Chalatenango	Dulce Nombre de María	4	PCN
59	NI-CD	Chalatenango	El Carrizal	2	FMLN
60	NI-CD	Chalatenango	Las Flores	2	FMLN
61	NI-CD	Chalatenango	Nombre de Jesús	2	FMLN
62	NI-CD	Chalatenango	Nueva Concepción	8	ARENA
63	NI-CD	Chalatenango	Ojos de Agua	2	GANA
64	NI-CD	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	2	ARENA
65	NI-CD	Chalatenango	San Antonio Los Ranchos	2	GANA
66	NI-CD	Chalatenango	San Francisco Morazán	2	FMLN
67	NI-CD	Chalatenango	San Isidro Labrador	2	FMLN
68	NI-CD	Chalatenango	San José Cancasque	2	FMLN
69	NI-CD	Chalatenango	San Luis del Carmen	2	FMLN
70	NI-CD	Chalatenango	Tejutla	6	GANA
71	NI-CD	Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía	8	ARENA
72	NI-CD	Cuscatlán	San Cristobal	4	ARENA
73	NI-CD	Cuscatlán	Santa Cruz Analquito	2	PCN
74	NI-PCN	Ahuachapán	Guaymango	6	FMLN
75	NI-PCN	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	8	PCN-PDC

76	NI-CD	Ahuachapán	San Lorenzo	4	FPS
77	NI-CD	Ahuachapán	Concepción de Ataco	6	ARENA
78	NI-CD	Ahuachapán	El Refugio	4	PCN
79	NI-CD	Ahuachapán	Jujutla	8	ARENA
80	NI-CD	Morazán	El Rosario	2	ARENA
81	NI-CD	Morazán	Torola	2	GANA
82	ARENA-PCN	San Vicente	San Esteban Catarina	4	FMLN
83	NI-CD	San Vicente	Apastapeque	6	ARENA
84	NI-CD	San Vicente	San Cayetano Istepeque	4	ARENA
85	NI-CD	San Vicente	San Esteban Catarina	4	FMLN
86	NI-CD	San Vicente	San Ildefonso	4	ARENA
87	NI-CD	San Vicente	Santa Clara	4	ARENA
88	NI-CD	San Vicente	Santo Domingo	4	GANA
89	NI-CD	San Vicente	Verapaz	4	ARENA
90	NI-CD	Cabañas	Dolores	4	FMLN
91	NI-CD	Cabañas	San Isidro	4	PCN

Fuente: Elaboración propia con base en información del TSE, Convocatoria a Elecciones 2021, y Memoria Especial Elecciones 2018.

Según la tabla 4, 59 CE equivalente al 64.8% de todas las inscritas, formalizaron sus *Pactos de Coalición* en circunscripciones pequeñas; 27 CE equivalente al 29.7% en circunscripciones medianas; y 5 CE equivalente al 5.5% en circunscripciones grandes. Puede decirse que los partidos políticos han decidido adoptar coaliciones en las circunscripciones municipales, con igual criterio que las CE legislativas, es decir, sumar votos entre dos o más partidos para tener mejores posibilidades

de representación en circunscripciones pequeñas. Asimismo, la tabla 4 nos muestra que el partido político NI fue el partido político que más coaliciones acordó, con la participación en 85 circunscripciones municipales: 73 con CD, 7 con GANA, 2 con PCN, 2 con PCN y GANA, y 1 NI-CD-GANA

En resumen, podemos afirmar que el proceso electoral 2021 constituye el evento con mayor participación de CE, desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Este Boletín se llevó a cabo gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista y opiniones acá expuestos son responsabilidad de los autores y las instituciones a las que representan, y no reflejan necesariamente los de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.